



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 25 de abril de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://losnavalmorales.sedelectronica.es>].

En Los Navalmorales, a 25 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Antonio Talavera Martín.

Nº. I.-2184